

CORPORATIVO



#OPINIÓN

QUITAR EL PREDOMINIO

Crecen los cuestionamientos a la gestión de Aguakan en Quintana Roo, ahora acusada por daño ambiental y contra la salud



En los últimos dos años se han venido desmantelando las reformas estructurales que dieron competitividad a la economía y favorecen a los consumidores.

Ahora, el nuevo objetivo es la Reforma en Telecomunicaciones que permitió tarifas más bajas a empresas y familias a partir de una mayor competencia.

Como es público, el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó someter a consulta pública los criterios y umbrales de los parámetros para determinar la libertad tarifaria del agente económico preponderante en telecomunicaciones en determinadas zonas geográficas.

Con esta modificación, de tener luz verde, Telmex y Telcel podrían determinar libremente las tarifas del servicio de acceso indirecto al bucle local.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión estipula que el agente económico preponderante tiene tal condición al tener más de 50 por ciento del mercado nacional, y ahora se quiere cambiar las reglas, a partir de ver esa participación en ciertas demarcaciones del país lo que sería quitar la preponderancia.

Según Competitive Intelligence Unit (CIU), la decisión del IFT sorprende ya que la ley habla de participación nacional, jamás habla de una posible fragmentación de esta figura en función de zonas geográficas.

La ley también se refiere a una participación directa o indirecta, en ese sentido, Telmex y Telcel se encuentran relacionadas, a pesar de la separación funcional.

LA RUTA DEL DINERO

Para conmemorar el Día Mundial del Síndrome de Down, varias empresas se dieron a la tarea de sensibilizar a la población con datos, cuidados y recomendaciones para ser más inclusivos con las personas que tiene ese padecimiento. Se estima que al menos una persona por cada mil nacidas en el mundo tiene esa condición genética. Grupo INDI, de **Manuel Muñozcano**, llevó a cabo una plática en la que expertos, como la maestra **Adriana Lascurain**, clarificaron muchas dudas. No es la primera vez que esta firma mexicana especializada en construcción e infraestructura dirige esfuerzos en apoyar diversas causas sociales. *Papelito habla* y la alcaldesa de Solidaridad, **Laura Beristain**, presentó una denuncia ante la Profepa, de **Blanca Alicia Mendoza Vera**, contra Aguakan, de **Jorge Eduardo Ballesteros**, por daño ambiental y contra la salud, misma que se suma a la interpuesta ante el Tribunal de Justicia Administrativa local bajo el expediente 06AD/2SU/2018, para la rescisión del contrato por el servicio de distribución de agua potable y alcantarillado. La mandataria morenista acusa a Aguakan de no invertir en tecnología para tratamiento y distribución del recurso hídrico, lo que ha derivado en una mala calidad del líquido y un sinnúmero de fugas de aguas negras a pesar de las altas tarifas que cobran. No es historia nueva, en Puerto Morelos la empresa perdió el contrato en 2016 por las mismas causas, y hoy van en la misma ruta.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA

Telmex y Telcel concentran 56.6% de los ingresos en telecomunicaciones

